

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprobar el convenio de fecha 27ENE81 suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos Ad—referéndum del Poder Ejecutivo Provincial y la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado para la cesión en uso precario del citado Organismo Nacional a la Provincia de las Estaciones de Aforo Río Santa María en Pie del Médano, Río Belén en Playa Larga, por el término no menor de cinco (5) años a partir del 1 de febrero de 1981, cuyo texto pasa a formar parte de la presente Ley.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:24:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*